

Oficio No. 322-SA-2017
11 de septiembre de 2017

Ingeniero
José Carlos Orellana Orellana
Oficial de Información Pública
IHAH
Su Oficina

Estimado Ing. Orellana:

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a **SUBASTA DE OBRAS** no aplica en el IHAH, ya que esta institución tiene como objetivo la defensa, exploración, conservación, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural. Por todo lo anterior se informa que no manejamos ningún tipo de Subasta de obras.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




Claudio Antonio Pérez Peñalba
Subgerente de Administración, IHAH

c. Archivo